



BOLETÍN

DEL
 COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES
 — Y —
 DEPOSITARIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

COMITÉ DE REDACCIÓN
 LA JUNTA DE GOBIERNO

ALMERÍA 15 ENERO 1933
 NÚM. 3 AÑO 2

DIRECTOR:
 JOSÉ CUEVAS REINA.-Tijola

GRATITUD Y ENTUSIASMO

Gran contento ha despertado entre los compañeros la aparición de este BOLETÍN, a juzgar por las noticias recibidas.

Ello prueba que era de una necesidad absoluta y que precisa fomentarlo para que llegue a ser el portavoz-real de las clases que representa y el lazo de unión que estreche cada día más los que deben unirnos en apretado haz.

La precipitación con que hubieron de salir los dos números publicados, en especial el primero, y los escasos medios económicos de que se dispone, han sido la causa de que la realidad no responda completamente al propósito.

Aspiramos a que el BOLETÍN sea lo importante que son las clases que lo sostienen en la Administración local, y contamos para ello con la voluntad de todos.

Desde este número se amplían la publicación y tirada, pretendiendo establecer una sección de anuncios y suscripciones particulares que ayuden un poco los gastos de publicación.

Como el periódico es solo de las clases y para las clases, todos y cada uno de nosotros estamos obligados a fomentarlo procurando anuncios y suscripciones, no con el afán de lucro que no perseguimos, sino con el de que, poco a poco, este modesto BOLETÍN se convierta en una revista digna de la importante misión a desempeñar.

Su importancia afecta no solo a las clases que la publicamos, sino también a las Corporaciones a que servimos, que deben por su parte ayudar al progreso de la publicación con suscripciones o anuncios, ya que los intereses de las Corporaciones locales están tan íntimamente ligados a los nuestros que puede decirse que constituyen un solo interés.

Repetimos el ofrecimiento: Las columnas de este modesto BOLETÍN y lo que somos y valemos quedan a la entera disposición de las Corporaciones locales y Clases Colegiadas para cuanto sea de interés general y pueda beneficiarles.

Desde el presente número y con el de suscripción obligada se envían otros a todos los Colegiados para que puedan hacer suscripciones particulares y anuncios con arreglo a la tarifa siguiente.

Suscripción un Año 3'00 pesetas. Número suelto 25 céntimos.

ANUNCIOS

Páginas 3. ^a , 4. ^a y siguientes:	UNO	TRES	SEIS	DOCE
Un 32 avos	2,00	5,00	8,00	15,00
Un 16 avos	3,00	8,00	14,00	25,00
Un octavo	5,00	12,00	20,00	35,00
Un cuarto	10,00	24,00	40,00	70,00
Página entera	20,00	45,00	75,00	120,00

En la primera página 50 por ciento de aumento, y en la segunda el 25 por ciento.

Los señores anunciantes recibirán gratis los números en que aparezca su publicación.

La Redacción,

PRESIDENCIA

Ha sido cursada en tiempo oportuno por la Presidencia, la siguiente CIRCULAR:

De acuerdo con las Asociaciones de Funcionarios Municipales y Provinciales de Almería, y autorizado para ello por acuerdo adoptado en la Asamblea celebrada el día 30 del pasado, este Colegio Oficial hállese en trámites para la organización en nuestra Capital de un acto público, continuación del ciclo de conferencias dadas en Valencia, Córdoba, Granada y otras poblaciones, por el Diputado a Cortes y Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, Exm. Sr. Don Rafael Salazar Alonso, a quien los funcionarios y empleados de la Administración local tanta gratitud deben por la fé y el entusiasmo con que ha puesto al servicio de la causa de nuestras reivindicaciones de clase, su verbo elocuente, su clara inteligencia y su elevado prestigio de hombre público.

En principio, está fijada la fecha de celebración para el día 22 del actual y constará de dos partes: la conferencia y el banquete. En la primera hará la presentación del ilustre conferenciante el Sr. Presidente de la Asociación Provincial de funcionarios y empleados municipales, y en el segundo le ofrecerá el agasajo en nombre de todos nuestro prestigioso compañero Don David Esteyan.

Al mayor esplendor y resonancia del acto el Secretariado almeriense debe, unánime, contribuir con su presencia y con su ayuda económica; ya que los gastos del mismo habrán de ser sufragados, por terceras partes, entre las tres Asociaciones que lo organizan. A este efecto, por acuerdo de la citada Asamblea se ha dispuesto girar una cuota extraordinaria de cinco pesetas por colegiado, y quienes, además, deseen asistir al banquete, satisfagan quince pesetas, precio calculado del cubierto; cuya cantidad deberán remitir, seguidamente, al Sr. Tesorero del Colegio, Don José Cuevas Reina, Secretario de Tíjola, juntamente con el aviso de su propósito, para que pueda ser tenido en cuenta al fijar el número de comensales.

Esta Presidencia espera que todos los colegiados acudan al acto mencionado, para lo cual recabará la oportuna autorización de la Superioridad, dando una prueba de solidaridad que tan necesaria nos es en los momentos actuales en los que va a decidirse el porvenir del Cuerpo a que pertenecemos.

Albox 2 de Enero de 1933

El Presidente,
Francisco Consuegra

Presupuesto ordinario de gastos e ingresos del Colegio para 1933.

Tal como ha sido aprobado en la Asamblea o Junta General de 30 de Diciembre de 1932.

==== GASTOS ====

Art. 38 del Reglamento.

- 1.º Alquiler del edificio social del Colegio.....
- 2.º Haberes de los empleados etc. etc.
 - 1 Gratificación al auxiliar de la presidencia 500'00
 - 2 id. al de la tesorería. 200'00
 - 3 id. para un agente en la capital 250'00
 - 4 Material de oficina, franqueos etc. 500'00
 - 5 Para pago del multicopista adquirido. . . 500'00
- 3.º Adquisición mobiliario etc.
- 4.º Auxilios económicos a familias de
 - compañeros fallecidos (3 a 300). 900'00
- 5.º Auxilios a colegiados en enfermedades, cesantías etc. etc. 500'00
- 6.º Gastos comisiones del Colegio.
 - 1 Cuota para el sostenimiento del Central. 720'00
 - 2. Gastos de viaje de la presidencia u otros representantes a los plenos del Central. 600'00
 - 3 Gastos de viaje de los vocales de la Junta de gobierno a las reuniones de la misma. 1.500'00
- 7.º Conferencias municipalistas etc.
 - 1 Suscripción Boletín Colegio Central. . . 300'00
 - 2 Publicación del Boletín del Colegio. . . 1.000'00
- 8.º Asuntos judiciales etc.
 - 1 Defensa de colegiados etc. 500'00
 - 2 Cobro de cuotas. 700'00
- 9.º Atenciones de carácter imprevisto. . . 500'00
- 10.º Resultas.

Para satisfacer las deudas reconocidas o que se reconozcan de otros ejercicios. 4.000'00
Total del presupuesto de gastos. 13.170'00

==== INGRESOS ====

Art. 37 del Reglamento.

- 1.º Cuotas mensuales de Colegiación.

Por 6 cuotas de colegiados voluntarios a 2'50	15'00
" 26 " " " a 2'50	65'00
" 55 " " " a 4'00	220'00
" 23 " " " a 6'00	138'00
" 4 " " " a 8'00	32'00
" 4 " " " a 10'00	40'00
Total mensual.	510'00
X	12'00
	6.120'00

2.º Donaciones legados etc.	50'00
Subvenciones que concedan las corporaciones.	500'00
3.º Multas.	50'00
4.º Suscripciones Boletín Colegio Central.	300'00
id. id. id. Provincial	700'00
Anuncios en el Boletín del Colegio.	300'00
5.º Carnets de identidad.	50'00
6.º Beneficios modelación etc.	20'00
7.º Resultas de otros ejercicios.	5080'00
Total presupuesto de ingreso.	13.170'00

RESUMEN

Presupuesto de gastos.	13.170'00
id. de ingresos.	13.170'00
Diferencia.	Nada

Resulta pues parificado en ingresos y gastos el presente presupuesto por la cifra de TRECE MIL CIENTO SETENTA PESETAS.

El Intrusismo en el Cuerpo Secretarial

Uno de los fines, quizá el principal, de los Colegios Oficiales del Secretariado Local es la extirpación del intrusismo, mal del que adolecen todos los organismos y por ende todos los funcionarios, así técnicos como administrativos, de la Nación.

El curándero, que por *mirar* al enfermo le promete una salud perfecta; el sacamuelas que con un botecito de bálsamo de Fierabrás extrae las muelas sin dolor; el herrador que se convierte en Veterinario y hasta se permite prescribir una receta para algún enfermo, animal o persona; el vendedor de drogas y sustancias con pretensiones de Doctor tanto en Medicina como en Cirujía; todos estos intrusos que arrojan las leyes y pisotean tanto lo humano como lo divino, todos estos que hacen más daño al país que una epidemia de cólera o de tifus, vienen viviendo sobre el pueblo que les sufre, validos posiblemente del señor erigido en cacique que les protege y ampara.

No podía faltar el intruso en el cuerpo secretarial. Precisamente por prestarse a toda clase de contubernios y componendas es por lo que abunda en nuestro campo mas que en ninguno otro.

Los intrusos del Secretariado son de varias clases: El que amparado por el cacique sirve una Secretaría, que nunca se declara vacante. El que sirve otra que está provista en propiedad, pero cuyo Secretario propietario no la sirve a cambio de dejar en ella un hijo, o un pariente; o un pariente o un hijo del cacique lo consiente. El del propio Cuerpo Secretarial, que sabiendo que ocupa una Secretaría que no le per-

tenece está usurpando su puesto a otro compañero que no la desempeña por absoluta incompatibilidad con el ayuntamiento, o con los caciques que le arrebataron la Secretaría.

De todos estos tipos el más temible el que más merece nuestro desprecio, el que más daño causa a la clase es el Secretario que perteneciendo al Cuerpo, por conseguir mayor sueldo, o por estar más en armonía con el que manda, desempeña una Secretaría que no debe ni puede desempeñar, con grave perjuicio de otro compañero.

En nuestra provincia, como en todas se va extendiendo esta epidemia con harta celeridad, y yo puedo decir que en estos momentos son más los intrusos que en el pasado año por esta misma fecha.

Varios Colegios de provincias se han decidido a que se vayan ocupando los Tribunales de Justicia de los casos de intrusismo, que castiga el Código penal tanto fijando penas al funcionario intruso, por ejercicio ilegal de la profesión (Art.º 342 del Código penal) como la Corporación que los nombró y los sostiene, en concepto de cómplices (Art.º 393 del mismo Código).

A mayor abundamiento siendo nuestro cargo de *fé administrativa*, el intruso comete exactamente el mismo delito que cometería el que fingiéndose Notario Público en ejercicio diera *fé de documentos* que existieran bajo su custodia.

Y por ello nuestro Colegio, según acuerdo de su Junta de Gobierno, procederá con toda serenidad, pero también con todo rigor, a entregar cada caso de intrusismo a los Tribunales, a ver si de esta manera nos quitamos de encima esta plaga que corroe el Cuerpo Secretarial.

En el próximo número publicaremos las Secretarías servidas por intrusos con los nombres y causas porque son servidas.

Y luego obraremos en consecuencia.

J. Company

Vice-Presidente de la Junta de Gobierno

«Detrás de cada partido hay apretadas legiones de parásitos y semihambrientos esperando las migajas del Poder. ¿Es posible que los Gobiernos sean duraderos? Tanto y más que los motivos políticos, no ¿habrán influido los domésticos en las innumerables crisis que caracterizan nuestro Régimen representativo? Al caer un bando, los que integran el sustituto ni siquiera esperan la orden de Madrid para expulsar en ciudades, pueblos y aldeas a los ocupantes de cargos y distribuirselos ellos.-Ciges Aparicio.

El funcionario como tal funcionario, está al servicio exclusivo del pueblo y tiene el deber ineludible de servirle sin limitaciones.»

(Boletín del Colegio Central.)

Cuenta General de 1932

En la Junta General de 30 de Diciembre anterior; y conforme a la oportuna convocatoria, fué presentada por esta Tesorería la Memoria y cuenta general del ejercicio, mereciendo la debida aprobación.

Los resultados de esta son como sigue:

Saldo o existencia en Caja de 31 de Diciembre de 1931.	9'66
Ingresos por todos conceptos del ejercicio.	3.026'75
Total.	3.036'41
Pagos totales del ejercicio.	3.032'10
Sobrante o existencia en Caja para 1933.	4'31

En la imposibilidad de publicar el detalle íntegro de la misma, se hace público por medio del presente que los justificantes de la cuenta así como cualesquiera otros antecedentes que con ella guarden rela-

ción, están a disposición de los compañeros colegiados, pudiendo solicitar cuantos antecedentes o noticias estimen necesarios.

Tíjola y Enero de 1933
El Tesorero,
José Cuevas

JUAN PÉREZ MARÍN

Ferretería, Paquetería, Quincalla y Coloniales
VINOS AL POR MAYOR

La casa más surtida en los artículos de su ramo y que mejores precios ofrece a sus clientes por el gran número de operaciones que realiza.

Servicio propio de camioneta para la localidad y pueblos limítrofes.

VISITÉNLO Y SE CONVENCERÁN
Calle de Galán y Plaza de Salmerón.—TÍJOLA

ESTADO DE TESORERÍA

Correspondiente al mes anterior.

DISTRITOS	Valores pendientes del Balance anterior		Cargos posteriores		TOTAL		Anulaciones y otros		COBRADO		Valores pendientes al día último de mes	
Almería.	1.320	90	»	»	1.320	90	»	»	39	50	1.281	40
Berja.	361	60	»	»	361	60	»	»	»	»	361	60
Canjáyar.	511	25	»	»	511	25	»	»	»	»	511	25
Cuevas del Almanzora.	139	45	»	»	139	45	»	»	»	»	139	45
Gérgal.	914	05	»	»	914	05	»	»	215	40	698	65
Huércal-Overa.	138	05	»	»	138	05	»	»	16	00	122	05
Purchena.	840	35	6	00	846	35	»	»	55	00	791	35
Sorbás.	427	35	»	»	427	35	»	»	»	»	427	35
Vélez Rubio.	307	70	»	»	307	70	»	»	»	»	307	70
Vera.	457	20	»	»	457	20	»	»	»	»	457	20
Tesorería.	549	50	667	00	1.216	50	»	»	409	00	807	50
TOTALES.	5.967	40	673	00	6.640	40	»	»	734	90	5.905	50

Existencia en Caja según balance anterior.
Cobrado durante el mes de este balance.
TOTAL.
Gastos formalizados.
Diferencia o existencia en Caja al día último del mes anterior.

396	71
734	90
1.131	61
1.127	30
4	31

Tíjola y Enero de 1933
El Torsorero,
José Cuevas

DEL MOMENTO

Los que, aficionados a leer, seguimos de cerca la Prensa profesional y simpatizante con nuestra causa, hemos visto más de una vez las discusiones y polémicas sostenidas entre los Secretarios de 1.^a y 2.^a categoría, entre estos y los Interventores; y después de la formación del Cuerpo de Depositarios entre aquellos y estos.

Nada más torpe ni más inconveniente para todos.

Son tan íntimas las relaciones que nos ligan a todos en el ejercicio profesional, que esas discusiones y polémicas, al pretender sostenerlas para posponer a alguna clase por egoísmo de la otra, viene en perjuicio de todas.

Bien está que existan las diversas clases de funcionarios dichos, y bien que dentro de cada una de ellas existan sus categorías y escalas. Ello es necesario en nuestra vida profesional como lo es también en todos los cuerpos y profesiones liberales.

Pero eso no implica, ni mucho menos, que ninguna de ellas sea mejor que las otras. Cada uno tiene una función a cumplir que es más fácil y llevadera cuando se complementa con el concurso de los funcionarios de las otras.

Y esto sentado, nada más natural que la cordialidad absoluta y completa y las relaciones más íntimas, existan entre unos y otros.

Pensamos que si no existiera la correlación de funciones que evidentemente existe, y no corriéramos todos igual suerte y vicisitudes en el trato de las Corporaciones a que servimos, el hecho de ser servidores del interés público, que encarnan en su esfera las Corporaciones locales, bastaría para establecer corrientes de afecto y confraternidad.

Esta intimidad tan conveniente de hecho, viene reconocida y sentada por el derecho.

Así; al crearse los Colegios del Secretariado local se unieron a ellos por la expresa voluntad del legislador los Interventores quedando autorizados, no obstante, para constituirlos independientes cuando hubiera número bastante y siempre mayor de diez para poder sostener la Colegiación.

De igual manera se hizo al nacer el Cuerpo de Depositarios.

Y así tenía que suceder pues constituyendo en realidad una sola familia, un solo organismo podíamos y debíamos constituir en beneficio propio y en el de la función oficial que nos está encomendada, aparte de que lo escaso del número de Interventores y Depositarios haría imposible la vida de Colegios propios, y debilitaría su desglase, la de los que conjuntamente constituimos.

Meditemos todos acerca del particular: Cuanto más discutimos entre sí y más rencillas despertamos entre unos y otros, más debilitados quedaremos todos; y recíprocamente cuanto más estrechos sean los lazos que nos unan y más íntimas sean nuestras

relaciones profesionales y particulares más fuertes apareceremos y más nos haremos respetar, especialmente de los intrusos de todas clases que acechan la debilidad que producen nuestras luchas intestinas para rubustecer sobre ella sus ilegales aspiraciones.

Respete cada cual al otro en su propia función, ayudando con la suya en la medida posible la labor ajena, que además de redundar en beneficio general de los servicios que dependen de las Corporaciones locales, será laborar por la dignificación de su clase y por ende de la gran familia administrativo-municipal que constituimos.

Tijola y Enero de 1933

José Cuevas

— AVISO —

Por el presente se pone en conocimiento de los señores Colegiados que los recibos mensuales de cuotas de Colegiación a partir del presente mes de Enero llevarán sobre la cuota ordinaria que corresponda a cada uno, un aumento de cincuenta céntimos, que representa el pago de la suscripción al Boletín del Colegio Central y a este BOLETÍN, de conformidad a la ordenanza del presupuesto en curso.

Tijola y Enero de 1933

El Tesorero,
José Cuevas

SECCIÓN AMENA

Llega a mis manos un librito con el título de
EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
Poema humorístico en verso por ANGEL DEL RIO Y SEGUNDO.

Editado en el año de 1910 en «Artes Gráficas de Enrique Pérez, Caballeros 4.-Ciudad-Real,» que considerándolo interesante lo transcribo íntegra y exactamente:

A la Clase Secretarial

A quien mejor, qué á vosotros, queridos compañeros, he de dedicar esta mi modesta humorada, que demuestra, á grandes rasgos, la multiplicidad de trabajos á que los Secretarios de Ayuntamiento estamos constantemente sometidos, y la desconsideración de que somos víctimas por Tirios y Troyanos. ¡Quisiera Dios que, la nueva asociación por que nuevamente trabajamos, sea para la regeneración y dignificación del cuerpo secretarial á que se honra pertenecer.

EL AUTOR,

El Secretario del Ayuntamiento

Ese insignificante funcionario
Que en cada pueblo, al Municipio guía,

Tan mal mirado cuanto necesario.
 Que trabajando pasa noche día;
 Ese tipo modesto y legendario
 Irrisorio juguete de Alcaldía,
 Es del Ayuntamiento el Secretario
 A veces Sacristán y Boticario.
 Es el ser condenado a privaciones
 Que vive en un continuo purgatorio,
 Salvo muy reducidas excepciones,
 En su sueldo parece un meritorio;
 Es blanco popular de las pasiones
 Y preso de la crítica: es notorio
 Zarandillo de Alcalde de montera,
 Y escritor de Billetes de.... cualquiera.
 Por muy bien que dirija sus funciones,
 ¡Nunca el aplauso alcanza su desvelo,
 Sin faltar, si recibe reprensiones
 Y si espera algún don se halla un Camelo:
 Como no tiene voz en las sesiones,
 Nunca resulta autor si hace algo bueno,
 Más.... si el asunto es malo, por de pronto,
 O el Secretario es pillito, o es un tonto
 Tiene que ser sumiso a los señores
 Y esclavo a sus caprichos: (por supuesto);
 Porque, de lo contrario, sus favores
 Le privarán comer del presupuesto;
 Aplaudir como astucias los errores
 Que por los Concejales sean propuestos;
 Y esperar con la mano en la cabeza
 El revolcón que causa la torpeza.
 Si quiere sostenerse en su derecho,
 Según la dignidad nos aconseja,
 Concejales y Alcalde, en su despecho;
 Solo procuran ver como le alejan;
 Lo perfecto que saque, está mal hecho;
 Procurando formarle una madeja,
 Por la que comprobarle algún exceso
 Para poder formarle algún proceso.

Siempre en su Secretaría
 O con solo un axiliar,
 Trabajando todo el día,
 Ya en negocios de Alcaldía
 Ya en los del pro-comunal,
 A su cargo hay más registros
 Que tiene un órgano real:
 El registro de bagajes,
 Registro de Vecindad,
 De Cédulas personales
 Y también de Sanidad.
 Registro de alojamientos

Y de la parte penal;
 Registro de intervención
 Y de la mendicidad.
 El Registro de empleados
 También lo debe llevar
 Y otros mil y mil Registros
 Que no es del caso citar.
 El número de expedientes
 Que tiene que tramitar
 Es mayor que el que tramita
 La dirección general:
 Expedientes de consumos
 Los tiene de variedad,
 Pues hay de encabezamientos
 Y de arriendos además;
 De arbitrios hay tres o cuatro,
 Y de elecciones ¡la mar!
 De Diputados, de Alcaldes,
 Del Senado y provincial,
 Cuatro (si no hay quien proteste,)
 Que si lo hay, vuelta a empezar.
 El expediente de quintas
 También se puede contar
 Con bastantes de pobreza,
 Que es de rigor tramitar;
 Si no hay que hacerlos de prófugos
 Que es cosa muy general.
 En expedientes de apremios
 Es cosa de no acabar:

(Se continuará)

CIRCULAR

Según comunica la Comisión especial designada al efecto, el día 29 del corriente mes tendrá lugar en Almería el acto que se prepara al Sr. Salazar Alonso.

Queda por tanto modificada la fecha que se dió en principio para el 22, y fijada definitivamente, salvo contingencia que sería oportunamente comunicada, la del DOMINGO VEINTINUEVE.

Como en esa fecha ha de tener lugar en todos los Ayuntamientos el acto de rectificación del alistamiento y conviene la presencia del mayor número posible de compañeros en el acto de referencia, es del caso adoptar las medidas necesarias para compaginar el cumplimiento de tan importante servicio con el interés que para nosotros tiene la visita del Sr. Salazar Alonso.

Se recomienda nuevamente el pronto envío de la cuota extraordinaria y en su caso la petición de tarjeta para el banquete.

Albox 15 de enero de 1.933.

El Presidente,
Francisco Consuegra

Imprenta EL PROGRESO Miguel Jordá.-Tijola